

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas C.M Porta Escalas
1	22/10/2012 17:39	P	C-8 Pagina 6 ítem 5.1 indica que se puede ofrecer suspensión neumática posterior sin embrago no indica si otorga mayor puntaje. Sugerimos que la suspensión neumática posterior sea un ítem OBLIGATORIO por cuanto esta comprobado que las unidades Porta Escala son muy livianas y con el tiempo sufren problemas de quiebre de bastidor.
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
2	22/10/2012 17:43	P	C-8 Pagina 6 ítem 7.3 ¿Cuantos asientos con soporte ERA debe tener la unidad?
	29/10/2012 9:09	R	Remítase a las Bases Técnicas
3	22/10/2012 17:44	P	C-8 Pagina 7 ítem 8.5 ¿Cuantas bandejas debe contar la unidad?
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
4	22/10/2012 17:46	P	C-8 Pagina 8 ítem 10.1 ¿El mástil debe ser a control remoto?
	29/10/2012 9:09	R	Se podrá ofertar, no obligatorio.
5	22/10/2012 17:49	P	C-8 Pagina 8 ítem 10.3 Se indica un generador de 8kva sin embargo la experiencia en terreno indica que para una unidad Porta Escala se recomienda un generador incorporado a PTO de min 15 Kva trifásico para permitir la correcta función de Porta Escala la cual es accesos, salvamento e iluminación entre otros. ¿Puede la unidad contar con un generador incorporado de min 15 kva a pto en reemplazo del generador portátil de 8 kva como ítem OBLIGATORIO?
	29/10/2012 9:09	R	Si, puede ofertar.
6	22/10/2012 17:51	P	C-8 Pagina 8 ítem 12.3 ¿Deben las luces de escena ser del tipo LED y 2 por cada lado?
	29/10/2012 9:09	R	Deben ser LED y 2 por cada Lado.
7	22/10/2012 18:02	P	C-8 Pagina 8 ítem 12.6 y 12.7 En vista que estas unidades cumplen una función de Vehículos de emergencia y la cantidad de luces solicitadas es baja y no cumple norma, solicitamos que se haga mandatorio el cumplimiento de la norma EN para vehículos de origen Europeo y norma NFPA 1901 para vehículos de origen Norteamericanos con el objeto de otorgar mayor seguridad en las unidades
	29/10/2012 9:09	R	Si debe cumplir NFPA o EN según corresponda.
8	22/10/2012 18:04	P	¿Deben las unidades de origen norteamericano (incluido México) cumplir con la norma NFPA 1901 - 2009 para material mayor?
	29/10/2012 9:09	R	Debe cumplir la norma NFPA.
9	22/10/2012 18:05	P	¿Las unidades deben ser certificadas por UL, TUG, CE u otra entidad certificadora que certifique sus sistemas eléctricos?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
10	22/10/2012 18:19	P	¿Deben las luces de los compartimientos ser del tipo LED?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
11	22/10/2012 18:23	P	¿El foco busca camino puede ser tipo inalámbrico con capacidad de 1 millón de lumens?
	29/10/2012 9:09	R	Si
12	22/10/2012 18:26	P	¿Puede entregarse un sistema de carga de baterías inteligente el cual sea alimentado por el enchufe auto eyectable a cambio del enchufe de 12v solicitado en la parte posterior en ítem 15.7?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
13	22/10/2012 18:27	P	¿La bocina claxon es mandatoria o opcional?
	29/10/2012 9:09	R	Mandatoria
14	22/10/2012 18:31	P	C-8 ¿Puede ofertarse chasis comercial o tipo custom especialmente fabricado para bomberos?
	29/10/2012 9:09	R	ver Aclaración N° 1.
15	22/10/2012 19:14	P	C-9 Pagina 13 ítem 5.1 indica que se debe ofrecer suspensión estándar del chasis. Sugerimos que la suspensión sea neumática posterior como ítem OBLIGATORIO por cuanto esta comprobado que las unidades Porta Escala son muy livianas y con el tiempo sufren problemas de quiebre de bastidor.
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
16	24/10/2012 12:07	P	¿Se pueden presentar fabricantes extranjeros de manera directa sin representante oficial en Chile?
	29/10/2012 9:09	R	El Fabricante debe tener representante en Chile.

17	24/10/2012 12:11	P	En las ultimas licitaciones se piden potencias en CV. Este tipo de potencia es medida por los fabricantes europeos con el motor instalado en el chasis con todos sus componentes como alternadores, sistemas de aire, caja de cambios, etc. instalados. En las unidades americanas la potencia HP es calculada con el motor solo sin elementos adicionales. ¿En el caso de vehículos americanos se debe entonces especificar que la potencia CV entregada es calculada de igual manera que los vehículos Europeos y no con una simple conversión?
	29/10/2012 9:09	R	Referirse a la Bases Técnicas.
18	25/10/2012 10:35	P	¿ Si el fabricante extranjero ó representante nacional tiene litigios pendientes con Bomberos de Chile, puede participar de este proceso?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
19	25/10/2012 11:24	P	Según el punto NOVENO ítem 4 ADJUDICACION de las bases administrativas. ¿Se entiende que cada participante que haya sido puntuado por la parte técnica y económica será adjudicado?
	29/10/2012 9:09	R	Serán adjudicados los que cumplan con todos los requisitos técnicos, administrativos y financieros bajo las condiciones propuestas de Contrato Marco.
20	25/10/2012 12:12	P	En las bases técnicas, en la sección de los opcionales en el punto 16.6 y 16.5 de cada tipo de unidad. ¿A qué se refiere con soporte para equipo de rescate? ¿Se puede especificar cuál es el equipo que se requiere?
	29/10/2012 9:09	R	Debe venir soportado a la cajonera. El equipo será parte de la oferta.
21	25/10/2012 12:14	P	¿Se debe incluir el certificado de ingreso de la oferta completa en el portal de Mercado Publico?
	29/10/2012 9:09	R	No es necesario.
22	25/10/2012 12:36	P	¿ Por ser C.M. se adjudicará una sola empresa o se confeccionará catálogo con varios oferentes disponiendo de esa manera de alternativas para adquisición de este tipo de material?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a la respuesta 19
23	25/10/2012 12:49	P	La boleta de garantía se solicita en el equivalente a UF. 1.000. ¿ Cual será el valor de UF a utilizar?
	29/10/2012 9:09	R	La Boleta debe ser emitida por UF 1.000
24	25/10/2012 15:30	P	En el Decimo Sexto, punto 1 de las bases administrativas dice que si el proveedor ofrece el mismo tipo de vehículo a terceros en Chile por un valor inferior este descuento se debe aplicar de manera retroactiva a las unidades de Bomberos de Chile asociadas al contrato. Como comprenderán el realizar un contrato marco a 2 años sin garantizar venta de ninguna unidad obliga a los fabricantes a dar un valor mas alto para cubrirse por eventuales alzas de materias primas, mano de obra, monedas, etc. Por ende puede suceder que en un determinado momento la unidad podría ser de un precio inferior a la ofertada en el contrato. Sería muy irregular exigir una condición de este tipo. Por otra parte se generaliza a terceros que podrían no ser de Bomberos de Chile. ¿Es posible eliminar este requerimiento?
	29/10/2012 9:09	R	No.
25	25/10/2012 15:35	P	Se señala que por cumplimiento de Requisitos Técnicos se asignaran hasta 40 puntos. ¿ Como serán repartidos esos puntos y cual es el criterio o parámetro que se utilizará para dicha asignación?
	29/10/2012 9:09	R	Ver Aclaración Nº 3
26	25/10/2012 15:47	P	¿ Cual es la condición para obtener el máximo puntaje en el acápite GARANTIAS TECNICAS ?
	29/10/2012 9:09	R	Ofrecer el mayor plazo de Garantía.
27	25/10/2012 15:50	P	¿ Si tengo la mayor cantidad de ciudades en el país con servicio técnico de la marca ofertada, obtendré el máximo puntaje por ese concepto ?
	29/10/2012 9:09	R	Los que tengan cobertura en las principales ciudades obtendrán el máximo puntaje.
28	25/10/2012 15:53	P	¿ Como será calificada la mejor Post Venta ?
	29/10/2012 9:09	R	Es materia de la oferta
29	25/10/2012 15:54	P	¿ Que variables generaran el puntaje que se asignara al Servicio Técnico ?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases administrativas.
30	25/10/2012 16:13	P	Se señala que Bomberos de Chile efectuara cuando lo estime conveniente, inspecciones en fabrica previo al embarque de los vehículos. ¿ Quien asume el costo de ello?
	29/10/2012 9:09	R	Bomberos de Chile

31	25/10/2012 16:15	P	¿ Como se debe acreditar la existencia de los repuestos necesarios para Chasis y Motor del material ofrecido?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases administrativas.
32	25/10/2012 16:16	P	¿ Cuantos cursos de formación a los operadores del vehículo y a cuantas personas por curso se deben realizar sin costo?
	29/10/2012 9:09	R	A lo menos uno al momento de la entrega del carro al Cuerpo de Bomberos.
33	25/10/2012 16:25	P	Solicitamos eliminar clausula en el punto Decimo Sexto que versa sobre : una oferta menor a terceros durante la vigencia del contrato marco. Debe entenderse que los productos ofertados son de importación y como bien económico esta sujeto a variaciones de precios que manda el mercado globalizado imperante actualmente. Además en ninguna parte de esta licitación, se asegura cantidad de equipos a adquirir.
	29/10/2012 9:09	R	No.
34	25/10/2012 16:45	P	Quando dice: la oferta que incluya disco en ejes posterior, obtendrá el máximo puntaje. ¿ Se refiere a cuantos puntos? ¿ Se refiere al máximo puntaje de los requerimientos técnicos?
	29/10/2012 9:09	R	Ver Aclaración N° 3
35	25/10/2012 16:47	P	En los requerimientos técnicos existen muchos de carácter obligatorio. ¿ Que puntaje se asigna al cumplimiento de cada uno de dichos requerimientos obligatorios?
	29/10/2012 9:09	R	Será a criterio de la comisión Técnica.
36	25/10/2012 18:52	P	En el pasado se ha visto como fabricantes y sus representantes dicen que el fabricante del chasis es el que da el servicio técnico y post venta de la unidad completa. El tiempo nos ha mostrado que esto nunca es así. ¿como se asegurara la JNB que esto no ocurra en este caso? ¿Es necesario que los oferentes explique detalladamente su servicio para la parte chasis y bomberil por separado? Y en el caso de que sea el mismo. ¿Sería necesario acompañar carta certificada del fabricante del chasis aceptando estas condiciones y demostrando que posee la capacitación suficiente para este tipo de servicios?
	29/10/2012 9:09	R	Es materia de la oferta y de evaluación.
37	25/10/2012 20:04	P	C8: Indicar los ángulos de entrada y de ataque para el vehículo.
	29/10/2012 9:09	R	Ángulo de Ataque 10º y Salida 15º, Mínimos.
38	25/10/2012 20:07	P	C9: Punto 8.4, se solicita que el cierre de estos armarios sea con puerta abatible, la cual deberá cumplir como pisadera. Se puede ofertar persiana de aluminio y adicionalmente instalar pisaderas extraíbles .??
	29/10/2012 9:09	R	Si, puede ofertar.
39	25/10/2012 20:07	P	C8: Indicar el largo máximo carrozado, según escalas que deberá portar el vehículo.
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
40	25/10/2012 20:08	P	C8 C9: Los ganchos deben tener una ubicación determinada o queda a criterio de la oferta?
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
41	25/10/2012 20:09	P	C8: Para la configuración del C8 se puede ofertar como opcional suspensión neumática ?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
42	25/10/2012 20:11	P	C9: La escala de 3 secciones, modelo 1525A, necesariamente debe instalarse en uno de los 2 armarios laterales. Considerando el gran peso de esta y teniendo e cuenta la distribución de carga del vehículo, Se puede desarrollar alguna ubicación dentro de la esuctura?
	29/10/2012 9:09	R	Si se puede ofrecer.
43	25/10/2012 20:12	P	C8: La ubicación de las escalas de esta configuración, También es en armarios laterales, considerando uno a cada lado?
	29/10/2012 9:09	R	Remítase a las Bases Técnicas
44	25/10/2012 20:13	P	C8 C9: Se determinará sistemas de ventilación para las estructuras traseras, aire acondicionado, escotillas, etc.?
	29/10/2012 9:09	R	Es materia de la oferta.
45	25/10/2012 20:14	P	C8 C9: La ubicación de los mástiles de iluminación queda a criterio del fabricante?
	29/10/2012 9:09	R	Estándar de fabrica
46	26/10/2012 9:32	P	¿Debe el pasillo del Porta Escala Tradicional contar con luz día/noche (Blanca/Roja) en LED para iluminar correctamente toda su extensión?
	29/10/2012 9:09	R	Si.

47	26/10/2012 9:34	P	¿Debe el pasillo del Porta Escala contar con a lo menos (2) escotillas de ventilación y escape? En la realidad, con unidades con puerta posterior se hace necesario entregar mayor seguridad a los ocupantes ante una situación de colisión posterior que bloquee el acceso del pasillo, en especial cuando la comunicación entre pasillo y cabina es vía ventanal.
	29/10/2012 9:09	R	Es materia de la oferta.
48	26/10/2012 9:34	P	¿Deben el pasillo contar con ventilación forzada exterior?
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
49	26/10/2012 9:35	P	C9: ¿Debe el pasillo contar con pasamanos en su interior para asegurar el transito de sus ocupantes?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
50	26/10/2012 9:48	P	Para la sección Decimo Sexto, punto 1 pagina 12 se solicita que en post de la transparencia, evitar la posibilidad de sobornos, viajes pagados, material menor no considerado en la propuesta base y posteriormente llega en la unidad, incentivos perversos en dinero, viajes, comisiones, etc. y que en otras palabras, se proteja la integridad de la institución Bomberos de Chile, se solicita que se amplíe la facultad indicada por la JNCB en dicha sección a: 1. Termina inmediato del contrato 2. Cobro Boleta Garantía 3. Eliminación del Registro de Proveedores por un periodo de 4 años 4. Facultad para que vía tribunales se condene la falta de probidad 5. Cobro retroactivo de diferencial en costo de maquinas para todas las maquinas ya entregadas de manera posterior.
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases administrativas.
51	26/10/2012 9:51	P	¿De que manera Bomberos de Chile velará por la probidad del contrato marco y auditará a los oferentes en el cumplimiento de los precios, equipamiento, y otros durante la duración del contrato?
	29/10/2012 9:09	R	Conforme a su normativa y procedimientos internos
52	26/10/2012 11:01	P	en el porta escalas tradicional, se acepta que las pisaderas posea cadena como sistema de soporte o se debe ofertar un sistema mas adecuado y seguro tipo palancas con amortiguador para controlar el movimiento brusco y evitar que un bombero pueda accidentarse al soltarse la pisadera
	29/10/2012 9:09	R	No se aceptan cadenas como sistema de soporte.
53	26/10/2012 11:37	P	Solicito eliminar lo planteado en el punto Décimo Sexto ya que la venta a un tercero de equipo similar al adquirido a bomberos es parte de una negociación entre privados y la probatoria de hechos que la JNCB quiere penalizar para su beneficio es demasiado ambigua. Además, insistimos que no se puede intervenir en tratos realizados por terceros con la empresa proveedora ya que también se debe tomar en cuenta que estos son libres de comprar y negociar las condiciones que a ellos beneficie, pudiendo ser completamente diferentes a las condiciones pactadas en esta licitación. Ante lo sucintamente planteado, ¿ Se elimina la cláusula indicada ?
	29/10/2012 9:09	R	No.
54	26/10/2012 12:43	P	El porta escala Básico (C8), en caso de ofrecer la alternativa Custom, que tiene una capacidad para 8 bomberos sentados en la cabina trasera, se deberá ofertar con esa capacidad de transporte de personal, de un conductor y 9 tripulantes.
	29/10/2012 9:09	R	Es materia de la oferta.
55	26/10/2012 12:56	P	Para el carro Porta Escala Tradicional (C-9), es factible ofertar la descarga de gases horizontal, para que la subida del ducto de evacuación de gases no interfiera con el pasillo o con las escalas.
	29/10/2012 9:09	R	No.
56	26/10/2012 12:57	P	En el punto 7.4 pagina 13 del PE Tradicional se indica que el pasillo debe de contar con 10 asientos tipo butaca con asentaderas retractile y porta equipo autónomo. Según lo anterior, ¿Cada asiento debe ser individual, con cinturón de 3 puntas y soporte ERA? ¿Debe cumplir alguna norma de resistencia ante colisiones dicho asiento? ¿Debe ser del tipo especialmente manufacturado para uso bomberil?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
57	26/10/2012 12:58	P	¿A que se refieren en las características del diferencial, que " Con ratio que permita un trabajo pesado emn gradientes de 30 grados"?
	29/10/2012 9:09	R	Remítase a las Bases Técnicas
58	26/10/2012 12:59	P	¿Para las dos unidades, se deberá ofertar neumático de repuesto?
	29/10/2012 9:09	R	Si.

59	26/10/2012 13:00	P	¿Pueden ofrecerse bandejas en aluminio con alfombra antideslizante?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
60	26/10/2012 13:03	P	¿Puede reemplazarse las salidas de 24v y 12v por salidas adicionales de 220v? Las salidas de 24v no cumplen función alguna y las de 220v son más necesarias.
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
61	26/10/2012 13:04	P	¿Puede ser parte del diseño a ofertar de distribuir los enchufes de 380v y 220v en distintos lugares de la unidad con el objeto de entregar mayor funcionalidad y versatilidad a la misma?
	29/10/2012 9:09	R	Sera Materia de la oferta
62	26/10/2012 13:04	P	En el porta escala tradicional, si los asientos del pasillo son retráctiles, significa que no se podrá utilizar el espacio que queda bajo los asientos, para guardar material.
	29/10/2012 9:09	R	Si.
63	26/10/2012 13:05	P	C8 y C9: ¿Deben las luces de escena ser del tipo LED?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
64	26/10/2012 13:05	P	¿Para el carro C9, cuál es la altura mínima que debe tener el pasillo?
	29/10/2012 9:09	R	Mínimo 2.00 mt.
65	26/10/2012 13:05	P	¿Deben las luces de iluminación de pisaderas ser del tipo LED?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
66	26/10/2012 13:07	P	Para la unidad C8 y C9, ¿Deben cumplir lo exigido en la NFPA 1901-2009 en cuanto a la cantidad e ubicación de luces de emergencia?
	29/10/2012 9:09	R	Si, debe cumplir NFPA o EN según corresponda.
67	26/10/2012 13:08	P	¿Que equipos utiliza bomberos, requiere cuatro enchufes de 12 v?¿Es posible cambiar esos de 12 y 24 Volts, por unos de 220 Volts?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
68	26/10/2012 13:10	P	Referente al apartado DECIMO SEXTO: Contenido de la oferta y 2.1 condiciones de pago, dice en el primer punto: QUE LOS PRECIOS DEBERAN estar en modalidad FOB O CIF Valparaíso y o San Antonio, pero en el segundo punto dicen: LOS PRECIOS DEBERAN INCLUIR el transporte de los vehículos desde el puerto de desembarque hasta su servicio pre entrega y además exigen un seguro que cubra el 100% del valor del vehículo desde Salida de la fábrica hasta la recepción por BOMBEROS DE CHILE, por un período máximo de 90 días contados desde el desembarque en puerto de destino. Por tanto mi pregunta es: ¿porque exigen que entreguemos la OFERTA en modalidad FOB o CIF, si una vez que toca puerto el vehículo inmediatamente queda en propiedad de BOMBEROS DE CHILE y con la consecuencia de ser la gestora de traslados y seguros de los carros en su propiedad según el INCOTERM FOB O CIF que exigen? ya que el incluir estos valores de traslado y seguros distorsiona el precio real del carro y la consecuente formula de DENOMINACION de INCOTERM INTERNACIONAL y, por consecuencias, sus posibles dificultades para gestionar traslados y aseguradoras.
	29/10/2012 9:09	R	Remítase a lo solicitado en las bases Administrativas.
69	26/10/2012 13:11	P	¿Considerando que la unidad C9, solo se tiene acceso por la puerta del pasillo, deberá una de las escotillas del techo ser de escape?
	29/10/2012 9:09	R	Si
70	26/10/2012 13:16	P	Según las BASES ADMINITRATIVAS Referente al apartado CUARTO, necesitamos saber si los precios de los adicionales, equipamientos y accesorios además de expresarse en la misma moneda de la oferta ¿cómo se deben expresar en FOB, CIF o ambos como en los precios de los vehículos?
	29/10/2012 9:09	R	En ambos Valores
71	26/10/2012 13:18	P	¿Se subirá al portal de Chile Compra, el acta de la Comisión Técnica y Económica?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
72	26/10/2012 13:21	P	¿El lugar de entrega de los carros, son las instalaciones de la JNCB, en Talagante?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
73	26/10/2012 13:24	P	¿Cuántos cursos anuales y donde habrá que realizar los cursos de formación de los "operadores del vehículo"?
	29/10/2012 9:09	R	Al menos una vez a la entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos.

74	26/10/2012 13:25	P	Las bases administrativas indican plazos CIF sin embargo, esta comprobado que es muy difícil comprometer dichos plazos por cuanto el servicio de barcos Ro-Ro es limitado y no frecuente. ¿Pueden indicarse los plazos CIF a modo de referencia dejando los FOB como los plazos a evaluar para concepto de puntaje y oferta?
	29/10/2012 9:09	R	Deben informar ambos plazos y no a modo referencial.
75	26/10/2012 13:59	P	EETT Carro Porta escala básico C8. Punto 8.3 Respecto a los compartimentos: ¿Se debe entender que a lo menos 1 de los 4 compartimentos obligatorios, debe ser para equipos de respiración autónomo?, si es así, cuántos como mínimo?
	29/10/2012 9:09	R	Mínimo 4.
76	26/10/2012 14:00	P	En relación al punto 8.6.1 el asiento del copiloto deberá estar equipado con soporte para equipos ERA?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
77	26/10/2012 14:01	P	Respecto al punto 8.7 página 7 de las EETT, de lo expuesto, se debe entender que, las escalas deberán ser instaladas obligatoriamente a los costados del carro?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
78	26/10/2012 14:02	P	En relación al punto 10.3, se podrá instalar el generador en el techo de la unidad? considerando un generador manual y no por piola?
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
79	26/10/2012 14:03	P	En relación al porta escalas tradicional C9, en su punto 7.2, ¿la comunicación entre cabina y pasillo posterior del carrozado al ser ésta transitable, tendrá mayor puntaje que en el caso de ser una ventanilla?
	29/10/2012 9:09	R	Si.
80	26/10/2012 14:07	P	En el caso del porta escalas Básico C8 ¿las escalas podrán ser instaladas en un solo costado del carrozado? o deberán ser instaladas en forma simétrica en ambos costados del carrozado, consiguiendo de este modo ampliar la posibilidad de transporte de escalas.
	29/10/2012 9:09	R	No.
81	26/10/2012 14:55	P	Para el porta escala básico, está definido solo un generador portátil de 8 Kva., al considerar las funciones que realizan este tipo de unidades, sería conveniente que se definiera como equipamiento base, que la unidad tenga un generador de mínimo 20 Kva, accionado a PTO.
	29/10/2012 9:09	R	Remitirse a las bases Técnicas.
82	26/10/2012 14:56	P	¿Quiénes serán los miembros de la comisión técnica?
	29/10/2012 9:09	R	Serán designados por esta Junta Nacional.
83	26/10/2012 14:58	P	¿Para los porta escalas, como se va a evaluar si el cierre de los compartimientos es con puertas o persianas?, se evaluará de forma distinta
	29/10/2012 9:09	R	A criterio de la comisión Técnica.